

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Único. Urbana número 2. Local comercial número 1, de la planta baja, que es el segundo a la derecha del portal de la calle Valencia, partida de El Altet, de Elche. Tiene su acceso directo e independiente desde la calle Valencia. Tiene una superficie útil de 133 metros 75 decímetros cuadrados. En su parte posterior pisa la rampa de bajada al sótano. Linda: Frente, sur, calle Valencia; derecha entrando, este, Antonio Soler Escolano; izquierda, oeste, en parte, con los locales números 2 y 6, y en parte, con rampa de bajada al sótano, y fondo, norte, con José Manuel Pérez García y Antonio Pérez Terrones. Le corresponde una cuota de participación de 5,11 por 100. Procede y forma parte del edificio situado en Elche, partida de El Altet, con frente a la calle Valencia, esquina calle Alicante.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al libro 795 de Santa María, folio 25, finca número 53.209.

Valorada a efectos de subasta en 11.300.000 pesetas.

Asciende el avalúo del inmueble objeto de subasta a la suma de once millones trescientas mil pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente edicto en Elche a 15 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—4.701.

LLEIDA

Edicto

Doña Alba Montel Chanco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 325/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Ramón Gabande García, doña Olga Vilchez Carretero y doña María Carretero Barea, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 63. Vivienda piso cuarto, puerta G, del edificio sito en esta ciudad de Lleida, calle Prolongación de la de Anastasio Pinos, escalera A de la calle ciento cincuenta y cinco, hoy Pedro Cava-sequia, número 37. Tiene una superficie construida de 86 metros 87 decímetros cuadrados, útil de 68 metros 21 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, galería-lavadero, armarios, aseo y tres dormitorios. Linda: Al frente, calle Tarragona y chaflán; derecha, patio de luces y vivienda puerta F del mismo piso; izquierda, la vivienda puerta C del mismo piso, y fondo, patio de luces y caja de escalera.

Inscripción: Registro de Lleida número 1, tomo 1.620, libro 870, folio 166, finca 34.544.

Valor: 13.135.000 pesetas.

Lleida, 5 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—4.669.

MADRID

Edicto

Doña María Soledad Fernández del Mazo, Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia número 775/00, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Centro Educación Destino, Sociedad Anónima», número San Narciso 25, habiendo designado como interventores judiciales a don Joaquín Lluç Rovira, calle Doctor Fleming, 246.º, a doña Pilar Carazo Fernández, avenida Filipinas, 50-5.º, 28003 Madrid, y acreedor «Zafris, Sociedad Limitada», calle Josefa Valcárcel, 27, 28027 Madrid.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El/la Secretario.—4.364.

MADRID

Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de la mercantil «Mediterranean Africa Container Lines, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado con el número 775/99, se ha acordado convocar a Junta General de Acreedores, en primera convocatoria, para el día 1 de marzo de 2001, a las once horas

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, en segunda convocatoria y para el caso de que no se reuniese en la primera Junta la mayoría de capital a que se refiere el artículo 14.3 de la Ley de Suspensión de Pagos, para el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, habiéndose mantenido la calificación de insolvencia definitiva de la citada entidad. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta. Asimismo se hace constar que, por renuncia al cargo por parte de la Agencia Tributaria (Departamento de Recaudación), se nombró como tercer interventor judicial en el referido expediente a la acreedora «Kerion Maritima, Sociedad Limitada», en la persona de su representante don Aurelio López Pérez. Y para general conocimiento de los acreedores y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Juzgado.

Expido y firmo el presente en Madrid a 10 de enero de 2001.—La Secretaria.—5.221.

MAHÓN

Edicto

Don Bartomeu Mesquida Ferrando, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mahón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/1998, se tramita procedimiento de pieza separada de ejecución provisional dimanantes de los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 188/98, a instancia de don Juan Oliver Mateu, contra don Julián Parpal Bennasar y «Vista Puerto Mahón, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0433-0000-15-0188-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Finca urbana. Vivienda sita en planta baja, identificada como bajos E. Tiene su acceso desde la calle Santa Teresa, número 25, de Mahón, y zaguán y pasillo distribuidor comunes. Mide 89,39 metros cuadrados, más 16,27 metros cuadrados de patio lateral izquierdo privativo. Anejo a este departamento es el lavadero identificado como L-11, sito en la planta desván, que mide 3,83 metros cuadrados, más 2,87 metros cuadrados de terraza descubierta. Consta inscrita en el tomo 1.607, folio 145, finca 11.938, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Mahón.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

2.º Finca urbana. Vivienda sita en planta baja, identificada como bajos C. Tiene su acceso desde la calle Santa Teresa, número 25, de Mahón, y zaguán y pasillo distribuidor comunes. Mide 66,47 metros cuadrados. Anejo a este departamento es el lavadero identificado como L-12, sito en la planta desván, que mide 3,32 metros cuadrados, más 2,81 metros cuadrados de terraza descubierta. Consta inscrita en el tomo 1.761, folio 10, finca número 13.988, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Mahón.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Mahón, a 20 de noviembre 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.693.

MANACOR

Edicto

Doña Silvia Aige Mut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Miguel Cañellas Piza y don Matías Cañellas Piza, contra Jaime Obrador Servera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0440 0000 17 324 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 12 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca número 41.648. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Felanitx, al tomo 4.139, libro 778, folio 146.

Valorada a efectos de subasta en la suma de veintidós millones de pesetas.

Dado en Manacor a 12 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.692.

MANACOR

Edicto

Doña Silvia Aige Mut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Miguel Cañellas Piza y don Matías Cañellas Piza, contra don Jaime Obrador Servera y «Jaume Obrador, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0440 0000 17 332 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo

de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca número 41.648. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Felanitx, al tomo 4.139, libro 778, folio 146.

Valorada a efectos de subasta en la suma de veintidós millones de pesetas.

Dado en Manacor a 14 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.691.

MÓSTOLES

Edicto

Don Francisco José López Ortega, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Móstoles (Madrid),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Ángel Bueno Carriches y doña Alicia Fernández Buenache, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los viernes, de nueve a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2001, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.